

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE MAYO DE 2021.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día tres de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.
Doña Encarnación Tineo García.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Doña María Rodríguez Rodríguez
Doña María González Martín

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Pedro Muñoz Blázquez.

Por parte de PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA:

Don Ángel García-Caro Martín

Ausentes:

Don Antonio Hidalgo Recio, por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

Actúa como Secretario, el Secretario-Habilitado de la Corporación Don Antonio Esteban Rico.

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE 8 DE ABRIL DE 2021

Se somete a la aprobación el acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 8 de abril de 2021, que es aprobada por unanimidad de los presentes: 8 votos (P.P, PSOE e IU).

2º- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. JULIÁN GONZÁLEZ PEINADO, CONTRA LA NOTIFICACIÓN DE COSTE Y REPARTO DE LAS CUOTAS QUE RESULTAN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LA OBRA DENOMINADA "ASFALTADO Y AJARDINADO DE VIAL PÚBLICO, RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA AVENIDA MARÍA ANTONIA DEL CASTILLO, TRAMO DESDE EL NUMERO 68 AL NÚMERO 82, CALLE ESPEJO Y CAMINO DE PRADA"

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal popular diciendo lo siguiente:

Una vez recibida la alegación presentada por D. Julián González Peinado ante esta corporación y una vez estudiada por los técnicos y el equipo de gobierno estimamos:

- 1- Que todas las parcelas deben tener garantizado los servicios de agua y desagüe, ante la posible construcción de más viviendas en los próximos años.
- 2- Que los servicios técnicos en su informe avalan este planteamiento.
- 3- Sobre el posible costo de la obra, nos llama la atención que sin tener el precio final del costo de la obra, ya sea calificado como de un precio abusivo. Los precios están sujetos a la ley de la oferta y la demanda. Una vez sacada a licitación la obra los precios estimados de los vecinos han bajado de 165,00 euros metro lineal aproximadamente a 115,00 euros metro lineal, las zonas de infraestructura pasarán de 817,00 euros a 556,00 euros aproximadamente. La repercusión de toda la bajada de precios se realizará en la parte de los vecinos y no en la del Ayuntamiento.

Por lo cual sometemos al pleno la siguiente propuesta de resolución:

- 1- Desestimar el recurso de reposición o alegación según se quiera entender de D Julián González Peinado de fecha 19 de marzo de 2021, contra la notificación individualizada de coste y reparto de cuotas que resultan del expediente de contribuciones aprobado, ratificando la misma en todos sus términos.
- 2- Notificar al interesado.

Por lo cual solicitamos al pleno la desestimación del recurso.

La portavoz del partido socialista interviene diciendo que cree que el recurrente tiene razón en las pretensiones solicitadas en el recurso de reposición ya que él ya tiene los servicios y los pagó en su día y por lo tanto no se le debería de cobrar nuevamente.

El portavoz de Unidas-Podemos dice que está de acuerdo con lo expuesto por el partido socialista.

El señor alcalde explica el procedimiento del expediente y en cuanto al centro de la cuestión cree que esas parcelas en esas calles nuevas que se van a asfaltar necesitan de la infraestructura necesaria.

Terminada la intervención de los grupos se procede a la votación, aprobándose la desestimación del recurso de reposición por 5 votos a favor del PP, 3 votos en contra del PSOE IU.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA "ASFALTADO Y AJARDINADO DE VIAL PÚBLICO, RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA AVENIDA MARÍA ANTONIA DEL CASTILLO, TRAMO DESDE EL NUMERO 68 AL NÚMERO 82, CALLE ESPEJO Y CAMINO DE PRADA".

La portavoz popular dice lo siguiente:

Una vez tramitado por el pleno de esta corporación el expediente de contribuciones especiales de la obra denominada Asfaltado y Ajardinado de vial público, red de saneamiento y abastecimiento en la Avenida María Antonia del Castillo tramo desde el número 68 al número 82, calle Espejo y camino de Prada, así como la aprobación del Proyecto sometemos al pleno la aprobación del plan de seguridad y salud que cuenta con el informe favorable del coordinador de seguridad y salud D. Julio Cobas de la Peña.

Solicitamos al pleno el voto a favor de la aprobación del plan de seguridad y salud de la obra denominada Asfaltado y Ajardinado de vial público, red de saneamiento y abastecimiento en la Avenida María Antonia del Castillo tramo desde el número 68 al número 82, calle Espejo y camino de Prada.

Los dos portavoces de los grupos de la oposición presentes dicen que no tienen nada que argumentar sobre este punto.

Se procede a la votación de este punto aprobándose por unanimidad de los grupos presentes, 8 votos (P.P, PSOE e IU).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a tres de mayo de dos mil veintiuno.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado